

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

81**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
DEL ALTO HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta Plenaria de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2021, ha acordado la aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria número 2/2021, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de Tesorería, resultante de la liquidación del ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Anchuelo, a 27 de mayo de 2021.—El presidente, Francisco Javier Fernández Abad.

(03/19.110/21)

